

PERSONAL DOCENTE

Requisitos mínimos: Titulación y experiencia profesional prevista en el real decreto que regule el correspondiente certificado de profesionalidad, así como la competencia docente, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008.

1.- TITULACIÓN ACADÉMICA		Máximo 0,5 puntos
Otra titulación adicional de igual o superior nivel a la exigida.		0,5
2.-EXPERIENCIA PROFESIONAL		Máximo 4 puntos
2.1-Por cada mes completo de experiencia docente en ET, CO o TE. Programas Mixtos Empleo Formación. No se computarán los proyectos que el candidato no haya finalizado por participar en otros.		0,042
2.2-Por cada 900 horas de experiencia docente en programas similares (PFO, TFIL, PGS, etc...)		0,3
2.3-Por año completo de experiencia no docente en la especialidad		0,1
3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO		Máximo 3 puntos
Cursos homologados o impartidos por entidades públicas, relacionados con el puesto a cubrir. Se valorará proporcionalmente para cursos inferiores a 100 horas		
Por cada 100 horas		0,3
4.- IDIOMA VALENCIANO		
Certificados expedidos u homologados por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià (Se tomará en cuenta solo el certificado de mayor nivel)		Máximo 0,5 puntos
4.1-Oral (o A2)		0,1
4.2-Elemental (o B1)		0,2
4.3-B2		0,3
4.3-Mitjà (o C1)		0,4
4.4-Superior (o C2)		0,5
5.- ENTREVISTA		Máximo 3 puntos
5.1.-Actitud hacia el puesto		0,5
5.2.-Conocimiento del programa		0,5
5.3.-Iniciativas de inserción del alumnado		0,5
5.4.-Metodología que utilizaría		0,5
5.5.-Evaluación del alumnado (conocimiento y actitudes)		0,5
5.6.-Iniciativas de seguridad y salud labor		0,5